

Año XI.

Santander 25 de Noviembre de 1892.

Num. 142.

VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELEFONO NÚM. 100.

Platos del día

Carnes.—ternera á la jardinera, escalopas de ternera á la chicolé, ortodox á la financier, sombrero en salsa picante, pollos asados y a la provençal, perdices, pichones, tordipollos, sordas riñones saltados, chuletas de cerdo, de ternera y bistechs, riñones al chopé.

Pescados.—Lovinas á la vinagreta, rellenas y merluza frita.

Depósito de Ostras.

Especialidad en vino de Liebana.

¿HABRA TACTO?

Desconfiamos tanto de las cosas públicas en que tiene que manejar la batuta nuestro desacertado municipio, que al verle poner en ellas su mano nos hacemos á reglón se le hizo la pregunta que sirve de encabezamiento á estas líneas: ¿habrá tacto?

Se va á realizar el proyecto de monumento á Cantabria, con el legado del ilustre primer marqués de Comillas, y no podemos prescindir de llamar la atención de todos los interesados para que no resulte una de tantas obras realizadas en este pueblo, que no han pasado de la triste categoría de *gaspachos*.

Hemos examinado con algun detenimiento las condiciones del certamen y aunque parezca tarde para hacer pretericiones, no dejaremos de emitir nuestra sincera opinión, siquiera hayamos encontrado puntos á rebatir que á estas horas son de imposible remedio.

En las bases se estipula la intervención del Ayuntamiento.

Claro está que para ello debe valerse la Corporación de sus empleados facultados; y en ese caso, debe declararse incapacitados para tomar parte en el concurso.

De los proyectos que se presenten serán pasados á la aprobación definitiva de la Academia de San Fernando aquellos que sean *previamente* admitidos por la Comisión municipal de obras.

Ahora bien, ¿existe en realidad semejante Comisión?

Porque sería una tristísima gracia que en asunto de tanta importancia resultase despachado, como dijo el conde D. Modesto Agüeros, en una de las últimas sesiones, por un solo individuo que al despachar se despachase á su gusto.

Otro punto importante: ¿son suficientemente competentes, tratándose de juzgar un proyecto de monumento, las personas encargadas de aceptar y realizar la aprobación *previa* para despasararlo á la Academia de San Fernando, los proyectos que se presenten?

Tal como está en ridículo cuadro nuestro Ayuntamiento, creemos que sería mucho más serio y acertado que los proyectos que se presentarán pasasen de hecho á aquella fuente fatal, á fin de que no tuviéramos que lamentar otro de tantos desastres ocurridos en cuantos asuntos de esta índole é importancia ha puesto su mala funesta la actual Corporación administradora de los intereses del pue-

El autor del proyecto aceptado será el contratista de las obras.

Nos parece malísimamente *mal* pensado.

Juzgaríamos mejor que se le otorgaran como recompensa dos ó tres mil pesetas, porque de otro modo es buscar en el negocio el premio al mérito; y no es así como se estimula la inspiración.

En ese punto vemos encontrados dos sentimientos auténticos; diametralmente opuestos.

El autor que vaya en busca del fruto tendrá que sacrificar la idea del arte, pues pretender armonizar a uellas dos, lo conceptuamos una aberración de las más palmarias que se han presentado en estas lides de la inteligencia.

Se concede como plazo para la presentación de proyectos, treinta días.

Entendemos, que para pensarlo se necesitan más; sobre todo si nos detenemos á discurrir que se exigen: la proyección horizontal con alrederores á escala de 25 milímetros por metro; la vertical al 5 por 100 y además una acuarela en perspectiva.

Tenemos que dar por sentado que para hacer una composición verdaderamente artística, pues que se trata de un monumento á Cantabria que va á costar un capital, hay que meditar mucho, muchísimo, al pensamiento; y despues de bien madurado, hacer que el lápiz sea fiel intérprete y le trace en el papel marquilla para que una vez estampado se hagan los calcos.

¿Hay tiempo material de hacer todo eso en treinta días?

Mucho tiempo habia de faltar al autor que tuviese la desgracia de no ser erudito en materia de historia provincial.

Cualesquiera que se fije en lo de tan pequeño plazo para cosa tan grande, creará que la historia de Cantabria es muy pequeña, ó que los proyectos estaban hechos de antemano.

Finalmente; llamamos la atención del señor marqués de Comillas ó sus representantes, para que intervengan en todos los asuntos que afecten á la cuestión del legado, porque de otro modo, lo volvemos á repetir, pudiera ser una merienda de blancos ú otro de tantos desaciertos como ha cometido nuestro Ayuntamiento allí donde puso su desgraciada mano.

Ojo al Cristo.

DE UN PAISANO ILUSTRE.

El Carbayon, de Oviedo, relata en los siguientes términos la visita que acaba de hacer el marqués de Comillas á las minas de la cuenca carbonífera de Asturias:

«Grande ha sido la ovación que acaba de tributarle (al marqués de Comillas) esta tarde la comarca minera de las seis parroquias en ella enclavada de Villana, Ujo, Carabanzo, Santa Cruz, Morena y Bóo, movida de su profunda gratitud hacia su empresario y sin igual bienhechor.

No pudiendo estos favorecidos pueblos obreros contener el entusiasta cariño que profesan al Sr. Marqués de Comillas, fué inútil que éste manifestase su deseo de que no se le hiciera demostración alguna en su visita.

Y en efecto, á la noticia de la llegada de aquel, solo conocida con seis horas de anticipación, se improvisó rápidamente en una estensa zona de cuatro leguas de radio, la manifestación de sincera simpatía

más grande y entusiasta que ninguno de nuestros hombres públicos recibió por aquí. Y lo más notable fué el carácter, naturaleza y circunstancias de tan afectuosa ovación. Porque no ha sido preparada por los empleados y obreros de estos trabajos, á quienes contra el deseo general se les habia vedado; ni muchísimo menos, ni tampoco inspirada por intereses particulares y bastardos, ni de esas de cumplido en que se fabrican entusiasmos momentáneos, sino que fué sinceramente sentida y de todos deseada. Fué la manifestación del cariño y gratitud de los favorecidos hacia su bienhechor; de los hijos del trabajo, del pueblo entero de esta comarca.

En ella estaban hermanados y confundidos en un mismo pensamiento todos los párrocos de la zona, que, dígame lo que quiera, son los mejores amigos del bien de los pueblos, á la cabeza de sus feligreses.

Se acercaban á tres mil las personas venidas de todas partes de este radio y congregadas en muy pocas horas en la plazuela de Sevilla, parroquia de Santa Cruz, cuando yendo á visitar esta fábrica y desconociendo de qué se trataba, fué sorprendido su opulento dueño ante muchedumbre tan inmensa. Tan pronto ésta le avisó, lanzó al aire atronadores cohetes de bomba Real. La banda de música de Mieres, avisada pocas horas antes y recién llegada, tocó animados paso dobles, y la apiñada multitud que tan ansiosa le estaba esperando, prorrumpió en vivas generales y muy afectuosas al señor marqués de Comillas, á la moralidad y buena reglamentación de sus obras y á sus familiares acompañantes señores Lopez (don Santiago) y Gil y Becerril (don Javier).»

Uno de los párrocos hizo la presentación del marqués á los trabajadores, quien les dirigió la palabra hablándoles el lenguaje de un padre y no el de un amo, lo cual hizo prorrumpir á aquella multitud en entusiastas vivas acompañados de lágrimas de agradecimiento.

Veamos cómo empleó el Marqués los pocos días que permaneció entre aquella población trabajadora. Esto nos lo refiere *El Correo de Asturias* por medio de una correspondencia de Ujo:

«Aprovechando un pequeño paréntesis de sus múltiples negocios—dice—emprendió desde Comillas el viaje á esta, viniendo como un viajero cualquiera en el coche de carrera, desde Torrelavega á Iafesto, en compañía de sus allegados señores Lopez (don Santiago) y Gil, sin anunciarse ni manifestarse en parte alguna y deteniéndose tan solo en Oviedo para visitar la Catedral y las reliquias de la Cámara Santa.

Ya en ésta, á donde vino á ver de cerca el estado de sus industrias y negocios, emplea todas las horas del día, sin miedo alguno al mal tiempo, en recorrer las seis parroquias de su cuenca minera, llevando á todos lados el socorro abundante á todas las necesidades, el ejemplo de su modestia, dulzura y amor de Dios y del prójimo; oyendo y conversando con los más pobres, interesándose sobre todo por la suerte de éstos y sus obreros en particular, entrando en sus viviendas, revisando sus alimentos, dormitorios, ropas y demás condiciones de casa y vida, y proveyendo con órdenes y dádivas al mejoramiento de aquellas.

Asimismo visita á diario y con preferencia sus minas; las situaciones de seguridad que ofrecen á los obreros; los hospitales y enfermos; los almacenes cooperativos y sus géneros y medidas, y las escuelas, premiando la enseñanza.

Pero lo que sobrepuja á toda admiración y ofrece excepcional contraste y rarísimo y edificante ejemplo en su clase y fortuna, es su gran piedad y mística vida privada»

INTERESANTE.

Complacemos gustosos al Gobernador interino señor Oitega de la Parra, publi-

cando á continuación la circular que nos ha enviado con atento B. L. M.

Dice así:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Exposición Universal de Chicago.

En virtud de lo dispuesto por la Comisión general, se advierte á los particulares que deseen presentar objetos ó productos en la Exposición Universal de Chicago que el plazo concedido para solicitar la inscripción como expositores y para entregar los productos se ha ampliado, como única próroga que es posible conceder, hasta el 31 de Diciembre próximo venidero.

La inscripción y entrega de los productos ó objetos se debe hacer en la Comisión provincial encargada de este servicio, que funciona bajo mi presidencia, la cual facilitará á los que los soliciten toda clase de noticias, impresos, instrucciones y datos al efecto necesarios.

En interés de los mismos expositores, les llamo la atención sobre lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º de la Instrucción de 1.º de Agosto próximo pasado, publicado en el *Boletín Oficial* del 23 del corriente y cuyo extracto es como sigue.

«Art. 4.º La Comisión provincial, previa la calificación de los productos, con arreglo á lo dispuesto en la circular número 1 de la Comisión general, resolverá de plano sobre la admisión ó no admisión de los mismos, y, en caso afirmativo, determinará también si pueden ó no formar parte de la Colección oficial de provincia. Si los productos son admitidos y si los considera dignos de formar parte de la Colección oficial, se dará cuenta de esta circunstancia al expositor para que éste opte por pertenecer á dicha agrupación, obteniendo con ello ventajas que se determinan en el artículo 7.º, ó por figurar como expositor particular. En uno y otro caso se formalizará la cédula de inscripción correspondiente, extendiéndose por triplicado. Uno de los ejemplares quedará en poder del interesado y otro en el de la Comisión provincial; el tercer ejemplar se remitirá por la Comisión indicada á la general el mismo día en que se formalice.

Art. 7.º Las Comisiones provinciales facilitarán á los expositores para su cumplimiento en la parte que les corresponda un ejemplar de la presente Instrucción y otro del Reglamento de Aduanas y Tarifas de transportes de los Estados Unidos.

Para la remisión á Chicago de los productos correspondientes á las Colecciones oficiales de las provincias, se dictarán oportunamente las reglas necesarias para el caso, gozando como subvención los expositores que las constituyan el transporte franco de ida y vuelta á Chicago de los productos, así como el despacho propio de todas las formalidades de Aduanas nacionales y extranjeras.

Respecto á los productos de los expositores que figuren en dichas Colecciones oficiales de las provincias, queda entendido que los gastos de transporte correrán de su cuenta y cargo hasta que entreguen los bultos ó cajas en Chicago al Delegado general de España, si bien se les despacharán éstos gratuitamente en las Aduanas por los agentes oficiales que el Gobierno nombrará al efecto en los puertos de la Península y de Nueva York, así como en Chicago, tanto á la ida como á la vuelta.

No se exigirá cantidad alguna por el espacio ó terreno que se conceda á los expositores.»

SECCION DE NOTICIAS.

El vapor correo *Montevideo*, capitán don Luis Zárraga, es el designado para efectuar la salida de nuestro puerto con destino á la Habana el 20 de Diciembre próximo.

Dice *La Epoca* que la prudencia y hábitos de disciplina de la oficialidad del



ejército son garantía segura de que en los barquetes del 8 de Diciembre no ha de realizarse acto alguno contrario á los preceptos de la Ordenanza, si bien no sería extraño que al celebrar el arma de infantería la fiesta de su Patrona dedicase un recuerdo de gratitud al general Azcárraga, que con su acertada gestión tantos beneficios ha hecho al país en general, y muy particularmente al ejército.

La persona que hubiera perdido un llavín hallado en la vía pública, puede pasar á recogerlo al cuerpo de guardia municipal.

Es tan considerable el número de mozos del actual reemplazo inscritos en la acreditada asociación *La Previsora de los padres de familia* que representa en esta ciudad nuestro querido compañero don Alfredo del Río, que según todas las probabilidades han de obtener resultados muy superiores á los de años pasados, y eso que fueron axcelentes.

El merecido crédito adquirido por esta asociación benéfica, vistas sus garantías y escrupulosas formalidades, hace que en cada reemplazo sea más preferida por los padres de los mozos comprendidos en los alistamientos.

Pasado mañana se celebrará feria de ganado vacuno en Renedo de Piélagos.

El digno Comandante de Marina de esta provincia don Pedro Domenge reunió en su despacho á todos los patrones de lanchas de pesca de altura, y en medio de la actitud más pausable los puso de acuerdo respecto á la manera de practicar las faenas y presidió la elección de Justicia de mar, que es una gran garantía de las vidas de los pescadores durante la costera de besugo.

Felicitemos al señor Domenge por su atinadísima conducta.

Hoy día de Santa Catalina, ha acudido mucha gente á Corbán, en cuyo seminario se han celebrado durante el día solemnes funciones religiosas.

De nuestro estimado colega *El Noticiero Bilbaino* de anteayer:

«El vapor inglés *Cianone*, que con cargamento de trigo llegó anteayer al abra no pudo cruzar la barra y entrar en puerto á causa del mucho calado que tiene y ser ahora las mareas muertas.

El buque marchó á Santoña, donde fondeará, para esperar las mareas vivas que le permitan entrar en puerto.

Probablemente no se le presentará ocasión favorable hasta el día 1.º de Diciembre.»

Ayer se celebró de víspera en el pueblo de Guarnizo, siguiendo tradicional costumbre, el mercado feria de Santa Catalina.

El tiempo contribuyó mucho con sus favores á la celebración de la fiesta popular, que se verificó con extraordinaria animación.

Es casi seguro que las cuatro corridas para despedida de Rafael Molina (Lagar-tijo) se celebren: la primera en Bilbao, el 3 de Abril; la segunda en Barcelona, el primer domingo de Mayo; la tercera en Valencia, el día de la Ascension, y la cuarta en Madrid, el domingo siguiente.

Creemos hacer un servicio á los padres de familia, cuyos hijos sorteen en el actual reemplazo, recomendándoles la Sociedad de Sustitución y redención del servicio de las armas *LA SIN RIVAL* de los señores Hinojosa y Comp.ª en donde, á los que contraten con la misma encontrarán una gran economía en las operaciones que efectúan antes del sorteo, dando á los interesados las mayores garantías.

Su representante en toda la Zona militar de Santander, núm. 100, lo es, el Procurador de los Tribunales don Juan Ordoñez que tiene constituidas sus oficinas, en la calle de Atarazanas, núm. 14, piso primero con quien pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

Si pasado mañana se presenta buen tiempo, la banda del regimiento de Burgos ejecutará un escojido programa de once a una de la tarde en la plaza de la Libertad.

El ministro de Marina ha dirigido al de Fomento una real orden, en la cual se indica la conveniencia de volar los escollos que se descubran en los puertos españoles, en vez de dar cuenta de ellos para incluirlos en las cartas.

Van á ser subvencionados con fondos provinciales los proyectos de construcción de un matadero y de un paseo público en el pueblo de Ampuero.

Anteayer tarde se reunió la Comisión de esta provincia para la Exposición de Chicago, en el despacho del señor gobernador.

Quedó constituida definitivamente y nombradas las secciones de Propaganda, Hacienda y Asuntos generales.

Se nombró también la comisión ejecutiva, quedando constituida en esta forma: Gobernador de la provincia, presidente de la Diputación provincial, Ingeniero agrónomo, don Víctor María Cedrun, don Carlos Saro y don Faustino Odriozola.

Esta tarde á las cinco celebrará el Ayuntamiento la sesión subsidiaria de la ordinaria que no se verificó anteayer por falta de número de concejales.

Al trabajar, sacando piedra en el antiguo puente de Solía, un joven llamado Fructuoso Humora, cayó sobre el una piedra y le produjo la muerte inmediata.

Dicho puente estaba en ruina hace tiempo y constituye un grave peligro, imposibilitando los escombros el paso de algunas lanchas que suelen atravesar por dicho sitio.

El gobierno civil de esta provincia no ha sido incluido en la combinación.

Así que, según nos comunican de Madrid, no es ya probable que sea remplazado el señor Baztan.

Por la dirección general de Establecimientos penales, han sido destinados al penal de Burgos, José Cimiano Gomez y Gregorio Corral Anievas, para que cumplan; el primero, tres años, ocho meses y un día, y el segundo, seis meses y un día de presidio correccional, que les impuso la Audiencia de esta ciudad en causa por robo.

El consignatario de buques de esta plaza don Aurelio Martínez Zorrilla, ha conferido poder general para representarle en todos los asuntos de la casa á su activo dependiente don Valentín Canba Gomez.

La Diputación ha aprobado, con algunas modificaciones las ordenanzas municipales de Meruelo.

El ilustrado juriscónsul señor Gutierrez Colomer ha hecho renuncia del cargo de secretario suplente de esta Audiencia.

Han sido denunciados varios muchachos por entretenerse en arrancar ramas de los árboles en la plazoleta de la calle de Calderon de la Barca.

Han sido declaradas limpias las procedencias de Stettin, Hofhien, Dieppe, Dunkerque, Marsella, y Gronings.

La mayoría carlista de la nueva Diputación de Guipúzcoa decidió el sábado aprobar las nuevas ordenanzas municipales de Zumaya, que prohíben bailar, por considerar que el baile es inmoral.

Se fundan los diputa los carlistas para ello en que, pudiendo pasarse los aficionados de Zumaya con los antiguos bailes vascongados, no debían imponerse los modernos, que son *cadólicos*.

Sin embargo de esto, varias muchachas de Zumaya se han ido en queja contra el Alcalde de Zumaya en documento que no deja de ser curioso, del que entresacamos estas líneas:

«Que el Alcalde de esta villa, abrogándose facultades que no tiene, puesto que no hay persona ni autoridad en el mundo que tenga derecho para lanzar el anatema de deshonra sobre una muchacha soltera, y por consiguiente sobre una familia honrada, ha tenido á bien imponer la multa de tres pesetas á las infrascritas por el grave delito de haber bailado un wals.

Nosotras no sabemos de leyes, pero se nos alcanza que si el wals se baila en San

Sebastian, Zarauz, Deva y otros puntos por las señoras de distincion y muchachas del país en bailes públicos y particulares, sin que ninguna autoridad haya pensado en prohibirlo, ni ninguna familia cristiana y honrada lo haya encontrado malo, no debe haber razon para que á nosotras se nos prohiba, cuando el baile ha sido público, á la luz del día y ante nuestras familias, sin que nunca ni á nadie se le haya ocurrido vituperarlo hasta que á este señor Alcalde, más realista que el rey, se le ha ocurrido enseñar á nuestros padres lo que es moralidad y decoro.»

La empresa del teatro prepara dos buenos programas para las funciones que se verificarán pasado mañana por tarde y noche.

Recordamos á todos los mozos que hayan cumplido ó cumplan 18 años en el actual, se presenten, caso de que no lo hayan hecho ya, en la oficina de quintas de este Ayuntamiento con el fin de que cumplan lo dispuesto en el artículo 27 de la ley, pues de no hacerlo, se atenderán á los perjuicios consiguientes.

Don Andrés Pastor Oliver ha obtenido un mes de próroga para tomar posesion del cargo de secretario interino en la Direccion de Sanidad de Castro Urdiales.

FUERA DIETA.

A dieta estoy desde ayer, pero ya de dieta basta: ¡Lo que es el ANIS SAGASTA no dejo yo de beber!

Vicente Martínez y Hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol: (Ri ja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

Ayer no celebró sesión la Diputación por falta de número de diputados.

Se ha señalado el día 15 de Diciembre próximo á las once de la mañana para celebrar la subasta de las obras de reparacion del templo parroquial de Polanco, bajo el tipo de 18.600 pesetas, ante la Junta diocesana.

El viernes de la semana entrante se verificará en este teatro el beneficio de la aplaudida tiple doña Eutalia Gonzalez.

Es muy probable que en esa noche tome parte en la fiesta el laureado orfeon *Cantabria*.

La junta directiva de la sociedad *La Aristocrática*, pone en conocimiento de los señores socios que el próximo domingo á las 4 de la tarde celebrará esta sociedad su reunion de baile en el Circo del Regancho.

Anoche se cantó en el teatro la antigua y bonita zarzuela *Mis dos mujeres*, hace muchos años no representada en el mismo.

Para todos los artistas hubo aplausos y con especialidad para la señorita Gonzalez y la señora Echavarri, que cantaron muy bien, lo mismo que los señores Beltrami y Lacarra, en la interpretacion de sus respectivos papeles y el señor Garro en el de *Blas*, desempeñado con mucho acierto.

Los demás señores que en la funcion tomaron parte contribuyeron á que la representacion no dejara nada que desear, pues contra costumbre, hasta la orquesta estuvo muy afinada.

La entrada fué muy buena, tanto como se merece todas las noches la compañía.

Lo que más *extraordinariamente* llamó la atencion fué el claustro, locutorio ó sala de recibo del convento, por lo feo, destartaladas y súcias que están las decoraciones, y además porque los cuadros que ostentaban las paredes no tenían nada de bíblicos; por el contrario eran demasiado libres para un convento. Pero eso ya lo remediará el Sr. Alcalde y nos lo dirá con otras muchas cosas en la Memoria testamental que está escribiendo.

Esta noche no hay funcion con objeto de dedicarla al ensayo general de la preciosa obra *El Rey que Rabió*, que se representará mañana sábado, y para cuya funcion se han traído dos decoraciones de Bilbao.

Si; que no la pongan en escena con las decoraciones de *La Bruja*.

El Abogado y acaudalado vecino de la villa de Torrelavega don José Manuel Campuzano, salió el día 22, por la tarde, como diariamente acostumbraba, hacia una finca de su propiedad, pero no habiendo regresado á hora bastante avanzada de la noche, su familia dió parte á las Autoridades y fuerza de la Guardia civil que salieron inmediatamente, hallando el cadáver en la orilla del rio B. sayá.

Reconocido se observó que en la parte inferior de la barba tenía una herida causada por arma de fuego, hallándose el revolver bajo el cuerpo del suicida, con una cápsula vacía.

Efecto de lo poquísimo satisfechos que han quedado algunos propietarios, con las condiciones publicadas por la Sociedad de Abastecimiento de Aguas, en lo que dice que continuará la restriccion del liquido sin anunciar hasta cuando, parece que los propietarios aludidos piensan hacer una exposicion que será firmada por todo el vecindario para presentarla al Ayuntamiento con objeto en primer lugar, de que éste haga cumplir á la Sociedad el compromiso del contrato que tiene con los abonados ó la restriccion, y en segundo para que el Ayuntamiento dote á las fuentes de la ciudad del agua necesaria.

Dicesenos también que un señor concejal presentará en la sesión que se celebre esta tarde una proposicion parecida á la que intentan hacer los propietarios.

Lo cierto es que por apatia del Alcalde nada se hace para remediar la situacion de aguas, que la cosa se agria cada vez más y que con fundamento se espera para el día menos pensado un cataclismo.

Ha sido destinado al penal de Santoña Nicolás Villar y Lopez condenado por la Audiencia de Bilbao á catorce años, ocho meses y un día de reclusion temporal por homicidio.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutrim con QUINA y CACA O el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

Se evita la molestia y peligro de la operacion para extraer los callos usando el Callicida Escrivá. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá de Barcelona (Fernando VII, 7) recibe diariamente cartas y visitas de agradecimiento.

Regaliz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN La superioridad de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la Caja: 3 reales en todas las farmacias. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LEBEUF

La «Emulsion Scott» como poderoso reconstituyente y alimento de dieta. (DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES) Direccion del Hospital de Marina del Ferrol. Sres. SCOTT y BOWNE. 19 de Noviembre 1885.

Muy Sres. míos: Tengo el gusto de noticiar á Vds. que en este hospital se ha empleado la *Emulsion Scott* de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos, habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosa, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstituyente. Con este motivo se ofrece á sus órdenes atento s. s. El Director. Dr. JUAN ACOSTA.

VARIEDADES

EL MATRIMONIO.

Un periódico hace la siguiente cuenta de los malos partidos de matrimonio que deben desecharse:

Abogado.—Porque es un pleito continuo, á veces tiene que defender en estrado á viudas, huérfanas y otras mujeres desamparadas que generalmente (por casualidad) son bonitas. Al agua pues los abogados; son malos maridos.

Actor.—Cuando no está á los pies de la dama joven, está en sus brazos, si hace papeles de galán; si es barba, sucede con poca diferencia lo mismo: en las modernas obras dramáticas hay muchos conocimientos familiares: hijas halladas y padres encontrados que se abrazan en el acto tercero; y la situacion teatral exige que el abrazo sea fuerte, apasionado, estrechísimo, lo cual no sale bien haciéndolo de mentirijillas. Y además, lo que se representa por la noche, se ensaya por la tarde. ¿Esto no es suficiente para tener celos?

Arquitecto.—Es la chiflatura más monumental que se conoce. La mujer de un arquitecto sólo puede ser estimada por su marido cuando lo ve vuelve antigua.

Bailarín.—Peor que galán joven. Siempre

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 24.

Se ha dispuesto que los sellos que la ley de timbre imponga á los libros de comercio no se pongan en los copiadores.

Esta tarde llegó el señor Sagasta sin que ni sus más íntimos amigos lo supieran.

La noticia cundió y el jefe del fusionismo recibió muchísimas visitas.

Se comenta en todos los círculos políticos la inesperada llegada del señor Sagasta.

En Consejo de ministros presidido por la reina se ha acordado la adquisición de 70.000 fusiles Mausser y 5 000 carabinas.

El señor Cánovas habló de su plan parlamentario que consistirá principalmente en la aprobación de la subida de tarifas de ferro-carriles y en la presentación de un proyecto para prorogar la ley de tesorerías.

Los republicanos se muestran muy satisfechos del resultado de los trabajos que se realizan para conseguir la union de todos sus partidos.

El señor Baztan, gobernador civil de esa provincia, irá á Navarra á pasar unos dias con su familia, antes de regresar á Santander.

En la República Argentina se cotiza el oro á 277.

Se han rezado en la capilla de palacio, sin asistencia del Gobierno, las vísperas del funeral por el alma de D. Alfonso XII.

La firma del reglamento de alcoholes ha sido aplazada.

INTERESANTE.

Don Vicente Sainz y Salas dispuso en su testamento que se destinasen mil duros para un dote á una jóven pobre virtuosa, cuya eleccion se hará por medio de sorteo entre las varias que se presenten con igual condicion de virtud y mediante certificado de los Párrocos respectivos.

Llegado el momento de cumplir esta manda pueden todas aquellas jóvenes de esta Ciudad que cuenten de 16 á 23 años presentar los documentos justificativos de su edad, pobreza y virtud expedidos por los respectivos Párrocos, en la Notaría de Don Ricardo Cagigal desde el dia 17 del actual á igual fecha del próximo Diciembre, con objeto de realizar el sorteo en la misma Notaría el 23 de dicho último mes á las doce de su mañana y en las condiciones señaladas por el testador.

Se advierte que los mil duros se depositará en el Banco de Santander á nombre de la persona agraciada que podrá disponer de ellos únicamente justificando en legal forma haber contraido matrimonio; si falleciera antes de efectuarlo volverán á poder de los albaceas para nuevo sorteo. Tambien se previene que de la precitada suma han de descontarse los gastos necesarios que imponga el cumplimiento de la manda.

Santander 16 Noviembre 1892.

MARCA REGISTRADA



Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolución. Para fuera de la poblacion, vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

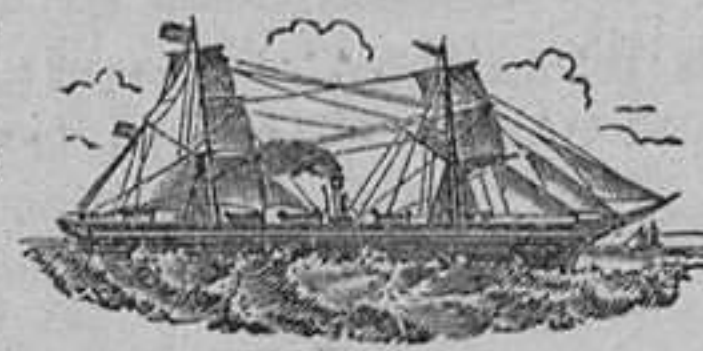
Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS.		EN BARRICAS.		
	De 12 botellas	De 24 botellas	De 225 litros	De 125 litros	De 56 litros
Cosecha de 1889. Pesetas	15	18			
» de 1890. »	12	15	Cosecha de 1889. Pesetas	200	105
Blanco de 1884. »	25	28	» de 1890. »	150	80
» de 1886. »	20	24	Blanco de 1884. »	250	130
» de 1887. »	18	22	» de 1886. »	200	105
Cochac Rioja (3 escudos.)	40	45	» de 1887. »	160	85

Éstos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA. ERNESTO, GUIRO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.



Salen de Santander todos los miércoles

PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuacion, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 30 Nbre.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono núm. 37

PÚBLICO

Quien beba con abundancia Elixir Anis Zorrilla, y Gran Chartres Escarchado de lo que aquí se fabrica, ni sufrirá sabañones, ni catarros, ni ictericia, ni jaquecas, ni trancazo, ni tifus, ni pulmonía, ¡Son prodigiosas, señores, tan excelentes bebidas!

B. L. Domecq y Comp.^a LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

COMPANIA VINICOLA del Norte de España ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Claret

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adiccion de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO, alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot. ^a (sin casco) 0'75 ptas
» » » de 1889. » » 1'25 »
» » » de 1888. » » 1'50 »
Rioja Blanco » de 1887. » » 1'75 »

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1888 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL 11, PRINCIPAL.

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde.—Precio 6 pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el Otoratorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7, Precio 6 pesetas.

CAFÉ Y RESTAURANT

DE

PEDRO LOPEZ. SOLARES.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPANIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA

Doscientos millones de ptas.

Esta poderosa Compañia tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34.

Teléfono, núm. 242.

Noviembre 25. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 20

REGLAMENTO

PARA LLEVAR Á EFECTO

LA LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO.

Art. 30. Para que tenga lugar la entrega, ha de preceder el pedido de los Presidentes de los Tribunales, de las Audiencias y Jueces, dirigidos á los Delegados de provincia ó subalternos respectivamente, extendiéndose á continuacion de dicho documento el recibo, debiendo llevar el que suscriban los Escribanos de Cámara de los tribunales superiores el Visto Bueno del Presidente.

Art. 31. Los mismos Tribunales y Juzgados presentarán cada semestre en las Administraciones donde se les facilitó el papel un testimonio que acredite los procesos en que hubiese reintegro del sobreprecio del de oficio al valor del timbrado que corresponda y el de haberse hecho el reintegro en el papel creado para este objeto.

Si no hubiese reintegro, se expresará esta circunstancia en el testimonio que en todo caso deberá expedirse, y se acompañará á la cuenta del último mes de cada semestre en justificacion del cargo.

Art. 32. Los tribunales rendirán cuenta en fin de cada año á la administracion de la Renta respectiva del papel de oficio recibido durante el mismo y del invertido en los negocios á que se destina, justificándose la data con certificados de los escribanos, visado por los Jueces.

Art. 33. En los primeros quince dias del mes de Enero de cada año se devolverá á las administraciones el papel que hubiere resultado sobrante en el anterior, acompañando testimonios que acrediten el número de resmas y pliegos devueltos, que se unirán á las cuentas respectivas, en las que tambien habrá de incluirse certificado de la administracion en que resulte literalmente copiado el presupuesto que se aprobó como comprobante de que la total entrega no ha excedido del número de resmas que en aquel se designaron.

La administracion del ramo remitirá al Centro directivo, en la segunda quincena de Enero, nota expresiva de dichas devoluciones.

Art. 34. Se vigilará escrupulosamente el uso que se haga del papel de oficio para que no se emplee en otros que en el de las causas y expedientes para que se halla autorizado.

Esta vigilancia la ejercerán respectivamente los Tribunales superiores, los territoriales, el Centro directivo, los Delegados y los Inspectores de Investigadores, por los medios convenientes.

Art. 35. Si no fuese suficiente el papel concedido, se formará presupuesto adicional con las mismas formalidades, el cual remitirán los Tribunales superiores á la Direccion general, y los provinciales al Delegado respectivo, que los pasará á la misma para su aprobacion.

Art. 36. Si las Administraciones facilitasen á los tribunales mayor cantidad de papel de oficio que la comprendida en el presupuesto, el Centro directivo del ramo, con presencia de las razones en que se apoyen las Administraciones, aprobará la entrega ó dispondrá se reintegre el valor del papel por quien haya ordenado aquella al respecto de 10 céntimos de peseta por pliego.

Art. 37. La Hacienda continuará facilitando, segun actualmente se verifica, el papel de timbre de oficio necesario á las delegaciones del tribunal de cuentas del Reino en los expedientes de reintegros, alcances y desfalcos, observándose para su entrega y justificacion las formalidades establecidas para los tribunales.

Art. 38. El timbre de oficio que se consuma en las oficinas del Estado para

las cuentas y documentos que deben extenderse en dicho papel, será satisfecho de gastos de escritorio, exceptuándose únicamente la intervencion general de la administracion del Estado, cuyo Centro, y previa orden en cada caso del Centro directivo de la Renta, disfrutará del timbre gratuito por los documentos exclusivamente destinados á las cuentas, impresos y libros necesarios para la contabilidad central y provincial.

Art. 39. Las remesas de efectos timbrados solo podrá ordenarlas el Centro directivo.

Las de documentos de Aduanas y de cédulas personales las dispondrán las respectivas direcciones.

Art. 40. Los bultos que contengan efectos timbrados, que se remitan á las administraciones de provincia, y de estas á los partidos ó viceversa, se precintarán y acompañarán de una factura ó guia, segun la conduccion se haga por el correo ó contratista de transportes, en cuyo documento se expresará su contenido, numeracion de los efectos y peso bruto.

Art. 41. Cuando haya necesidad de efectuar remesas por el correo, se verificará en pliegos certificados y con las debidas formalidades, empaquetándose en provincias los documentos á presencia

Indicador de Santander para los servicios públicos.

Ferrocarril del Norte

Tren Correo.—Sale de Santander á la una de la tarde; llega á Venta de Baños á las 10-30 noche y á Madrid á las 9-25 mañana.
Tren descendente Correo.—Sale de Madrid á las 7 noche, llega á Venta de Baños á las 4-42 mañana y á Santander á las 2-35 tarde.
Trenes de la provincia.—Salen de Santander á las 8-06 mañana y 7-45 tarde, y llegan á Bárcena á las 10-50 mañana y 8-37 noche.
Tren descendente.—Salen de Bárcena á las 7-14 mañana y 4-18 tarde, y llegan á Santander á las 10-02 mañana y 7-33 noche.

Ferrocarril de Solares

Salen de Santander á las 8-30 y 10-30 mañana y

12-20, 2-20, 4-30, y 6-25 tarde.
Trenes descendentes.—Salen de Solares á las 7-40, 9-35 y 11-30 mañana y 1-15, 3-20, y 5-30, tarde.

Servicio de Bahía

Presta este servicio la Empresa *La Corconera* á las 8-45, y 12 mañana y 2, 4 y 5-15 discrecional tarde al Astillero.
Astillero á Santander á las 7-45 y 9-30 mañana y 1, 3 y 4-15 tarde.
Santander á Pedreña y Puntal á las 6-30, 8-30 y 11-30 mañana y 2 y 3-30 tarde.
Puntal y Pedreña á Santander á las 7-30, 9-30 y 12-15 mañana y 2-45, 4-45 tarde.
Los viajes de 6-30 mañana para el Puntal es-

tán en combinación con el coche que va á Santoña, y el de las 3-30 tarde para Pedreña con el coche que va á Villaverde.

Tranvía Urbano

Salida de la calle del Correo, á las 7-45, 9-15, 10-45 mañana y 12-15, 2-45, 4-15, y 5-45 tarde.
Salida de Peña-castillo, á las 7, 7-45, 8-30, 10, y 11-30 mañana y 2, 2-30, 3-30, 5 y 6-00 tarde.
Servicio en la población continuo.
De Puerto-chico al ferrocarril á la llegada del tren correo.
De Puerto-chico á Peña-castillo á las 7-15 tarde y 8 noche, discrecional.

Servicio de coches

Para Bilbao, diario de la Administración de Ca-

lalan á la una de la tarde y de la de Horga á la una y media con el correo.
Para Ampuero y Santoña diario á las 7 de la mañana de la Administración de Pedraja.
Para Ramalés, diario á las 6 de la mañana de las Administraciones de Pedraja y Horga.
Para Oviedo, diario á las 6 y media de la mañana, de la Administración de Horga.

Los partes de defunción se despachan los días laborables en las oficinas del Ayuntamiento y los festivos en el Cuerpo de guardia municipal.

Las oficinas del giro mutuo están en el Muelle 36, bajo.
Se extienden giros por la tarde y se pagan las libranzas por la mañana.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la dirección por su representante.

PE德罗 A. SANT-IUSTE Rive a, 11

A LOS QUINTOS
La Previsora de Padres de Familia

DELEGADO EN SANTANDER

D. Alfredo del Rio.—Muelle 8.

Es la única, económica é importante Asociación general para la redención de servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de Su Magestad domiciliada en Sevilla San Eloy 36, es la que más beneficio ha repartido á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia, y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, siendo buena prueba del justo crédito que disfruta el crecido número de suscripciones que para este año de 1892 tiene hechas de mozos de distintas zonas de España.

Nada de sustituciones, todas las operaciones se efectúan á metálico y con intervención de todos los asociados.

Los quintos que deseen asociarse depositando el importe de las cuotas de una sola vez á plazos en Establecimientos de créditos, Casa-Banca, Comercio ó persona de garantía, á elección de los mismos interesados y á satisfacción del Director ó sus Delegados.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quieran á la Dirección, San Eloy 36, único punto en donde se inscribe en Sevilla, en Santander á D. ALFREDO DEL RIO, Muelle 8, en Reinosa á D. Gumersin'o Fernandez, Pelilla 3 y en Santoña á D. Fausto Gonzalez, Travesía del Peralvillo núm. 1, todos Delegados autorizados por la misma Dirección.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQRERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y COMPANIA.
Se encuentran en todas las farmacias.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona; 1888.

RUBINAT FUENTE AMARGA DR. LLORACH.
propiedad del

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y America. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumor fuer'e), obesidad (gordura), pudion lose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.—En Santander: Droguería de don Bernardo R. Saro.

Como garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.
Administración: Córtes, 276, en Resuelo, Barcelona.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, e. c. etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías

Agente general en España.—Felipe Sabadell
BARCELONA

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Asi como las Pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas PASTILLAS DEL DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia. PRECIO 6 REALES CAJA. De venta en las Farmacias. Por mayor Doctor Bezanilla, Santa Clara, 8, Santander. Despacho general, Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona. Depósito: Hijos de Vidal y Ribas, Socia la Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.ª y Uriach y Compañia.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SODA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOS, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, diseadados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORIS, EMACIACION Y DIBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENSES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

FUMADORES

PAPEL DE TINA ESTILO AMERICANO

Los de buen gusto gastan ya el legitimo papel pectoral y demás clases de la acreditada marca

LAS TRES CIRCUNSTANCIAS

Depósito general: Calle San Felipe Neri, 2, Barcelona.—De venta en todos los estancos, kioscos y demás.—No os dejeis engañar por clases parecidas.

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CAPSULAS DE SANDALO

mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academies, de Medicina de Barcelona, y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositarios en Santander: Dionisio Erasun.
Se remiten por correo anticipando su valor.